Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 68/2014
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL CIP VILLETA"
ID N° 279.569

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 122/2014

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**10 DE DICIEMBRE DE 2014**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 68/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL CIP VILLETA" ID N° 279.569**, integrado por **Abog. Daniel Alvarez**, representante del Gabinete de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Abog. Augusto Zarate**, Secretario General; **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

En fecha 22 de octubre de 2014 siendo las 10:15 horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas conforme se observa en el Acta N° 105/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 105/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 79/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Documentos	Vivero Ka´avoty	Bienvenido Giménez Benítez	SEGE SRL
Formulario de Oferta Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	No Cumple*
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	Cumple	SIPE
SIPE	1323250	-------	1319678

*Presenta Declaración Jurada de Art. 40 de la Ley 2051/03 sin firma del representante, además se verifica que en la constancia del SIPE la misma declaración se encuentra vencida razón por la que su oferta será rechazada en los términos de la Resolución DNCP 330/07.-

Documentos	VR S.A.	M&P Servicio Integral	COPESA S.A.
Formulario de Oferta Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	Cumple	Cumple
SIPE	1323201	1323310	1323270

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	Vivero Ka´avoty	Bienvenido Giménez Benítez	SEGE SRL
SIPE N°	1323250	----------	1319678
RUC N°	853166-8	1986325-0	80010414-5
Cedula de Identidad	SIPE	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	No Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	No Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE	No presenta	No presenta
RUC	SIPE	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	No Presenta	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	No presenta	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presenta	Cumple	No presenta
Poder del Representante	Unipersonal	Unipersonal	SIPE

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Documentos	VR S.A.	M&P Servicio Integral	COPESA S.A.
SIPE N°	1323201	1323310	1323270
RUC N°	80048197-6	816687-0	80003112-1
Cedula de Identidad	SIPE	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple	Cumple
RUC	SIPE	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE vencido	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	No presenta
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	No presenta
Poder del Representante	SIPE	Unipersonal	Cumple

Las observaciones señaladas en acta de apertura relacionadas a la elaboración de las planillas auxiliares, son observaciones de carácter foral por lo que no afecta el contenido de las oferta razón por la que en el caso que sea necesario serán objeto de aclaraciones.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
Vivero Ka´avoty	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
Bienvenido Giménez Benítez	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Constancia de RUC	Cumple
VR S.A.	Experiencia	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
COPESA S.A.	Plazo de Entrega	No Cumple*
	Especificaciones Técnicas	Cumple

*No ha contestado el pedido de documentaciones de acuerdo a los plazos y formalidades requeridas su oferta será Rechazada, en base a lo dispuesto en el Art 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos para Calificación apartado 2. Requisitos para calificación posterior inc b) Experiencia Técnica y Capacidad Técnica: "*certificados que acrediten provisiones similares que alcancen en sumatoria el 20% de su*

oferta" "*existencia legal 3 (tres) años de antigüedad en el mercado*" y "*certificado de visita*"; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Certificado de Visita	Existencia 3 años	Experiencia
Vivero Ka´avoty	Cumple	Cumple Año 1990	Cumple
Bienvenido Giménez Benitez	Cumple	Cumple Año 1997	Cumple
M&P Servicio Integral	Cumple	Cumple Año 2005	Cumple
COPESA S.A.	Cumple	Cumple Año 1989	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

.Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que los servicios ofertados son todos de origen nacional.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

	M&P Servicio Integral			COPESA		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Cte.	188.520.932	310.908.504	237.693.218	2.108.106.683	3.933.880.418	5.023.548.541
Pasivo Cte.	8.059.061	24.322.473	404.085.765	1.020.609.176	1.378.710.854	255.954.950
	23,39	12,78	0,59	0,48	2,85	19,63
	Promedio		12,25	Promedio		7,65
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	8.059.061	24.332.473	404.085.765	1.020.609.176	1.378.710.854	387.624.950
Activo Total	269.871.796	440.841.213	484.422.654	2.124.979.989	3.952.884.315	5.339.019.006
	0,03	0,06	0,83	0,48	0,35	0,07
	Promedio		0,31	Promedio		0,30
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	120.797.905	177.600.687	352.746.337	419.712.141	499.193.907	357.678.277
Patrimonio Neto	269.871.796	440.841.213	484.422.654	1.104.370.813	2.574.173.461	4.951.394.056
	0,45	0,40	0,73	0,38	0,19	0,07
	Promedio		0,53	Promedio		0,22
	CUMPLE			CUMPLE		

	Vivero Ka´avoty			Bienvenido gimenez		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Cte.	75.000.000	120.000.000	145.000.000	85.208.360	60.946.667	45.565.889
Pasivo Cte.	0	25.000.000	35.000.000	8.408.677	1.478.825	0
	0,00	4,80	4,14	10,13	41,21	0,00
	Promedio		2,98	Promedio		17,12
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	99.650.000	167.000.000	35.000.000	8.408.677	1.478.825	0
Activo Total	99.650.000	167.000.000	195.000.000	85.208.360	60.946.667	45.565.889
	1,00	1,00	0,18	0,10	0,02	0,00
	Promedio		0,73	Promedio		0,04
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	26.100.000	71.150.318	0	26.799.683	9.467.842	4.434.111
Patrimonio Neto	99.650.000	142.000.000	195.000.000	76.799.683	60.946.667	45.565.889
	0,26	0,50	0,00	0,35	0,16	0,10
	Promedio		0,25	Promedio		0,20
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **Vivero Ka´avoty, Bienvenido Giménez Benítez, M&P Servicio Integral, COPESA S.A.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 79/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

EMPRESA	Monto
Vivero Ka'avoty	702.600.348
Bienvenido Giménez Benítez	695.276.400
M&P Servicio Integral	730.414.752
COPESA S.A.	757.783.632

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes setecientos setenta y siete mil seiscientos (Gs.777.600.000), siendo suficiente la estimación en relación a la suma total de los lotes considerados para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 68/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL CIP VILLETA" ID N° 279.569 a la empresa Bienvenido Giménez Benítez por el monto de Gs.** 695.276.400, (Guaraníes seiscientos noventa y cinco millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos) puesto que la misma reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 240 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y 2015.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.